



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 1217 2013
Ingreso N° 7200068 de fecha 25.04.2013.

ORD. N° 2353 /

ANT.: Su presentación de fecha 25.04.2013.

MAT.: **SANTIAGO:** Solicitud autorización Artículo 60° LGUC. Remodelación de inmueble ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins N° 1652-1656, Alonso Ovalle N° 1661-1677. Devuelve expediente.

04 JUN 2013
SANTIAGO,

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
A : SR. JUAN FRANCISCO OSSA B.

Con relación a su presentación citada en el antecedente, en que solicita la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para proyecto de intervención del Inmueble de Conservación Histórica ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins N° 1652-1656, Alonso Ovalle N° 1661- 1677, emplazado en Zona B – Zona de Conservación Histórica B7- Zona Típica calle Dieciocho, del Plan Regulador Comunal de Santiago, se formaliza lo indicado en reunión efectuada en dependencias de la Municipalidad de Santiago, respecto de modificación del proyecto propuesto, debiendo incorporar al expediente lo que se señala a continuación:

- a) La fachada del edificio de la Cancillería debe mantenerse visible en su totalidad, retirando la piel de lamas de madera proyectada, hasta los muros de fachadas laterales de la edificación, a objeto de generar una unidad visual con el resto de las edificaciones.
- b) Dada la magnitud de la demolición e intervención del edificio de la Cancillería, se reitera lo solicitado a través de oficio Ord. N° 2894 del 17.07.2012, respecto de adjuntar resolución DOM que autorice estas demoliciones, conforme a lo expresado en artículo 5.1.4., punto 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, específicamente en lo concerniente a los dos últimos párrafos del artículo.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos: 26176503 ó 26176524
OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17



- c) Se solicita además, presentación en 3D de la intervención a ejecutar en el inmueble mencionado.

Una vez incorporada la documentación faltante esta SEREMI estará en condiciones de emitir el pronunciamiento requerido.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

Incluye: Devuelve expediente ingresado.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario:
Sr. Juan Francisco Ossa B.
Dirección: Monjitas N° 454, Ofic. N° 109, comuna de Santiago
Teléfono: 26330187
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo